

LOS GRUPOS CONSONÁNTICOS CULTOS EN LA TEORÍA ORTOGRÁFICA DEL ESPAÑOL DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Marta Blanco

marta.blanco@usc.es

Universidad de Santiago de Compostela

En la evolución que conduce al español medieval, muchos de los grupos consonánticos latinos recibieron un tratamiento regular, según el cual se redujeron a fonemas simples. Pero en el siglo XV y en los Siglos de Oro entraron en la lengua muchas voces tomadas del latín escrito que contenían grupos cultos, lo que planteó un problema porque dichos grupos no se adaptaban a la estructura silábica más frecuente en español, consonante + vocal. Durante todo el período clásico se mantuvo la contienda entre conservar los grupos consonánticos cultos o adecuarlos a la estructura fónica del español, y no fue resuelta hasta que la Academia realizó la elección normativa de las variantes más latinizantes con el grupo consonántico mantenido.

La dificultad en la representación gráfica de los grupos consonánticos cultos, derivada de la aplicación de uno y otro proceso (reducción y conservación del grupo) a una misma palabra, aparece en las obras de gramáticos y ortógrafos áureos. Precisamente, en esta comunicación me centraré en las noticias ofrecidas por algunos tratadistas acerca de este problema ortográfico particular que presentaba la ortografía del español en los siglos XVI y XVII¹. El propósito general del trabajo reside no solo en la sistematización de las reglas dictadas por los autores sobre la transcripción de los grupos consonánticos cultos, sino también en el estudio de los fundamentos teóricos en los que los tratadistas sustentan esas reglas. Esta doble tarea me permitirá efectuar algunas consideraciones acerca de las razones que han llevado a gramáticos y ortógrafos a defender el mantenimiento o la simplificación de los grupos consonánticos cultos en la escritura.

¹ Las obras seleccionadas para este estudio son las siguientes: Nebrija, E. A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana*, Salamanca; Nebrija, E. A. de (1517): *Reglas de orthographia en la lengua castellana*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar; Valdés, J. de (1535): *Diálogo de la lengua*; Torquemada, A. de (1552): *Manual de escribientes*; Madariaga, P. de (1565): *Libro subtilissimo intitulado honra de Escribanos*, Valencia, en casa de Iuan de Mey. Manejamos la segunda impresión: *Arte de escribir, ortografía de la pluma, y honra de los profesores de este magisterio. Obra dividida en XLL diálogos eruditos, en que, además de la amenidad de noticias, se manifiestan los verdaderos principios que deben tener todos los Maestros, y se da un modo facil para aprender à formar las entras en poco tiempo*, Madrid, Antonio de Sancha, 1777; López de Velasco, J. (1582): *Orthographia y Pronunciacion Castellana*, Burgos; Alemán, M. (1609): *Ortografía castellana*, México, Jerónimo Balli; Jiménez Patón, B. (1614): *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la Gramática española*, Baeza, Pedro de la Cuesta; Correas, G. de (1625): *Arte de la lengua Española Castellana*, Salamanca; Sánchez de Arbustante, M. (1672): *Escvuela mvda de gramatica latina, en las avlas de ortografia, y prosodia, con las reglas de Ortografia Castellana perfecta, y acentos del Misal, y Breviario Romano*, Orihuela, Mateo Penen, 1672; Palafox y Mendoza, J. de (1679): *Breve tratado de escribir bien, y de la perfecta Orthographia*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer; Bueno, D. (1690): *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar príncipes y señores*, Zaragoza, Domingo Gascon.